



MIEM
MINISTERIO DE INDUSTRIA,
ENERGÍA Y MINERÍA

MIEM - Dirección General de Secretaría
Paysandú 1101, 4º piso - C.P. 11100
Tel.: (598) 2900 0231 / 33 - Fax: (598) 2900 0291
www.miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

| |
|----------------------|
| SECRETARÍA DE ESTADO |
| SIRVASE CITAR |
| 1367/17 |

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 17 JUL. 2019

VISTO: la solicitud de la empresa **ALFREDO PEIRANO S.A.**, con RUT 160208960015, tendiente a que se modifiquen las Resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 19 de diciembre de 2014, modificada por Resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 2016 y 9 de marzo de 2017, que declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión y su ampliación.

RESULTANDO: que la empresa solicita la modificación de los Numerales 5º de la Resolución de fecha 19 de diciembre de 2014 y 4º de la Resolución de fecha 9 de marzo de 2017, presentando un nuevo cronograma de ejecución de sus inversiones.-

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 de 28 de marzo de 1974, en la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998, en el Decreto 2/012 de 9 de enero de 2012 y al numeral 2º de la Resolución No. 1.248, de 10 de agosto de 2010.-

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

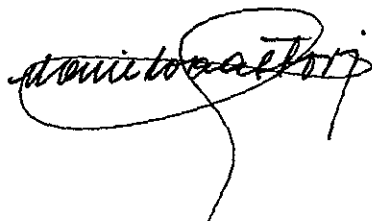
- 1º.- Modifícase el Numeral 5º de la Resolución de fecha 19 de diciembre de 2014, que declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **ALFREDO PEIRANO S.A.** en el sentido de extender el plazo allí establecido hasta el 31/03/2017.-
- 2º.- Modifícase el Numeral 4º de la Resolución de fecha 9 de marzo de 2017, que amplía la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de

D-237

VTO. Bº
M.E.F.

diciembre de 2014, que declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **ALFREDO PEIRANO S.A.** en el sentido de extender el plazo allí establecido hasta el 31/03/2018.-

2º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Guillermo Moncecchi', written in a cursive style.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Guillermo Moncecchi', written in a cursive style.

Dr. Ing. Guillermo Moncecchi
Ministro de Industria, Energía y Minería